



Resolución de Decanato **496 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 8452/2012-Licencia sin goce de haberes. JTP-SEM. Asig. Arquitectura
de la Computadora. Lic. David Romero
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
28/06/2023

VISTO la Nota N° 1815/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa, del Lic. David Gonzalo Romero, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Arquitectura de la Computadora de la carrera Licenciatura en Análisis de sistemas – Plan 2010 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Romero, fundamenta su pedido por haber sido promocionado transitoriamente como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva en la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 1 de septiembre de 2022, mediante resolución CD-EXA N° 520/2022.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/1983 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Que la Vicedecana de la Facultad- Dra. María Rita Martearena, autoriza la emisión del instrumento legal.

Que el Departamento de Personal aclara que la nota presentada por el Lic. Romero estuvo en reserva en la Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto.

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, las de: Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada al Lic. David Gonzalo ROMERO, D.N.I. N.º 27.327.601, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Arquitectura de la Computadora correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 que se dicta en esta Unidad

①



Resolución de Decanato **496 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 8452/2012-Licencia sin goce de haberes. JTP-SEM. Asig. Arquitectura
de la Computadora. Lic. David Romero
De: EXACTAS-Departamento Personal

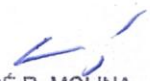


Salta,
28/06/2023

Académica desde el 1 de septiembre de 2022 hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente N° 8.225/2022, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso c) de la Res. Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/2015.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. David Gonzalo Romero, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMV/amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa